



DECRETO ALCALDICIO Nº 1005
APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

REQUINOA, 15 ABR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 450 de fecha 17 de FEBRERO de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **“OBRAS DE INFRESTRUCTURA MEJORAMIENTO ESCUELA BERTA SAAVEDRA”**, con cargo REVITALIZACION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA, correspondiente a la adquisición 3664-12-LE15

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 733 de fecha 18 de MARZO de 2015, que adjudica **“OBRAS DE INFRESTRUCTURA MEJORAMIENTO ESCUELA BERTA SAAVEDRA”**, que se hace necesario aprobar el contrato de ejecución de obras entre la I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA y la empresa SERVICIOS, CONSTRUCCION, MONTAJE Y ASESORIAS PVF LTDA.

El Decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, el contrato de ejecución de obras por **“OBRAS DE INFRESTRUCTURA MEJORAMIENTO ESCUELA BERTA SAAVEDRA”** con el proveedor

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.380.107-1	SERVICIOS CONSTRUCCION MONTAJE Y ASESORIAS PVF LTDA	\$19.576.851

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo, al presupuesto de educación, al programa REVITALIZACION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMINETO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)